Ministerio de Bienes Nacionales Gabinete Subsectar MGR ASB/ MME/

Dew= 529.802.

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER TRES CARGOS DE PROFESIONALES CONTRATADOS A HONORARIO SUMA ALZADA, QUIENES CUMPLIRÁN LABORES DE ANALISTA DE GESTION PATRIMONIAL EN LAS SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES DE TARAPACÁ, LOS RÍOS Y MAGALLANES.

SANTIAGO,

2.6 JUN 2019

EXENTA Nº

769

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL № 01 de 2000, texto que refunde, coordina y sistematiza la Ley № 18.575, Orgánica Constitucional de bases Generales de la Administración del Estado; el DFL № 29 de 2004, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley № 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley № 19.880 de 2003, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo № 386 de 1981, del Ministerio de Bienes Nacionales; la Ley № 19.548 de 1998, que modifica planta del personal del Ministerio de Bienes Nacionales; la Resolución № 01 de 2017, que aprueba normas de aplicación general en materias de Gestión y Desarrollo de Personas; lo señalado en las Resoluciones № 1.600 de 2008 y № 10 de 2017, ambas de Contraloría General de la República y la Resolución Exenta № 374 de 2018, que crea Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio del Ministerio de Bienes nacionales y deja sin efecto Resolución Exenta № 748 de 2016.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo dispuesto en la Resolución Nº 01 de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, en sus artículos 13º al 15º, que establece que los Servicios Públicos deberán elaborar y aplicar procedimientos transparentes de reclutamiento y selección basados en el mérito, idoneidad, inclusión e igualdad de oportunidades

2. Los servicios Públicos deberán publicar a través del Portal <u>www.empleospublicos.cl</u>, o aquel que determine la Dirección Nacional del Servicio Civil, todas las convocatorias a proceso de selección para la provisión de cargos a contrata y Código del Trabajo, sin perjuicio que esta publicación pueda hacerse extensiva a otras formas de contratación y a la utilización de otros medios de difusión que deba o estime conveniente realizar.

Ministerio de Bienes Nacionales Exento de Trámite de Toma de Razón

### RESUELVO:

1. Apruébense las bases administrativas de proceso de selección para provisión de tres cargos de Profesionales contratados/as a honorario suma alzada, quienes cumplirán labores de Analista de Gestión Patrimonial en las Secretarías Regionales Ministeriales de Tarapacá, Los Ríos y Magallanes.

# BASES ADMINISTRATIVAS PARA PROVISIÓN DE CARGOS PROFESIONALES CONTRATADOS EN CALIDAD DE HONORARIO SUMA ALZADA, PARA DESEMPEÑAR LABORES DE ANALISTA DE GESTIÓN PATRIMONIAL EN LAS SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES DE TARAPACÁ, LOS RÍOS Y **MAGALLANES**

### 1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

### 1.1. Cargo

Analista de Gestión Patrimonial.

1.2. Objetivo del Cargo

Analizar información relevante, planificar, ejecutar y apoyar la gestión de inmuebles fiscales para la ejecución de iniciativas de conservación, protección, puesta en valor y gestión del patrimonio natural y/o cultural, de acuerdo con los objetivos institucionales de la División de Bienes Nacionales y del Ministerio de Bienes Nacionales.

1.3. Descripción del Cargo

El cargo corresponde a un/una Profesional que deberá desempeñarse en dependencias de Secretarías Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales. Quienes resulten seleccionados/as deberán contar con disponibilidad para el desarrollo de trabajo en terreno y realización de cometidos funcionarios fuera del lugar habitual de desempeño, debido a que su labor se desarrollará como Sectorialista a cargo de macrozonas. En el caso de la Secretaría Regional Ministerial de Tarapacá, el/la profesional seleccionado/a deberá gestionar y realizar seguimiento en la Macrozona Norte, la que incluye regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama. Lo mismo ocurre con el/la profesional que se desempeñará en la región de Los Ríos, responsable de la Macrozona Sur, regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos y del/la profesional en la región de Magallanes y Antártica Chilena, quien deberá gestionar y monitorear la Macrozona Austral del país, regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Las funciones del cargo son las siguientes:

- a) Comprender, diagnosticar y proponer acciones en relación al uso y gestión del territorio fiscal para ponerlo a disposición del desarrollo sostenible del país.
- b) Analizar información relevante, planificar, ejecutar y apoyar la gestión de inmuebles fiscales para la ejecución de iniciativas de conservación, protección, puesta en valor y gestión del patrimonio natural y/o cultural, de acuerdo con los objetivos institucionales de la División de Bienes Nacionales y del Ministerio de Bienes Nacionales.
- c) Proponer, coordinar y ejecutar la creación de Rutas Patrimoniales desde su formulación hasta su administración y difusión.
- d) Proponer, coordinar y ejecutar la creación de Bienes Nacionales Protegidos y su administración.
- e) Proponer, coordinar y apoyar la protección de inmuebles fiscales de interés patrimonial natural o cultural, y su posterior administración.
- f) Participar de mesas de trabajo e instancias de coordinación intersectorial multinivel asociadas.
- g) Ser contraparte de organismos públicos, privados y de la sociedad civil en relación con iniciativas propias de la Unidad y la División.
- Dirigir o ser contraparte de estudios y proponer bases de licitación para estudios o gestión de inmuebles fiscales patrimoniales.

### 2. VACANTES/REQUISITOS

2.1. Nº Vacantes

3 vacantes.

2.2. Tipo de vacante

Honorario Suma Alzada.

#### 2.3. Tipo de Cargo

Profesional.

#### 2.4. Renta Bruta

La renta es asimilada a un Grado 11º de la EUS.

#### 2.5. Región

Región Tarapacá, Los Ríos y Magallanes

#### 2.6. Ciudad

Iquique, Valdivia y Punta Arenas.

### 2.7. Contexto del Cargo

Los/as profesionales seleccionados/as deberán cumplir funciones en aquellas Secretarías a las que postularon; sin embargo, deberán movilizarse de manera permanente dependiendo de la zona (norte, sur y austral) en la que se desempeñarán.

#### 3. PERFIL DEL CARGO

#### 3.1. Formación Educacional

Se requiere título profesional de Arquitecto con experiencia en rehabilitación y gestión patrimonial. Se valorará la formación de postgrado y/o postítulo en las áreas indicadas.

### 3.2. Especialización y/o Capacitación

Los/as candidatos/as deberán contar con los siguientes conocimientos generales para el cargo:

- a) Conocimiento del DFL № 29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley № 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- b) Conocimiento del DFL № 01 de 2011, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley № 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Conocimiento de la Ley Nº 20.285 de 2008, sobre acceso a la información pública.
- d) Conocimiento de la Ley Nº 20.730 de 2014, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Conocimiento de la Ley Nº 20.500 de 2011, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.
- f) Conocimiento nivel intermedio de Microsoft Office.

# Además, deberá disponer de los siguientes conocimientos específicos:

- g) Conocimiento en el Decreto Ley № 3.274 de 1980, que fija Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales.
- h) Conocimiento en el Decreto Nº 386 de 1981, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales.
- i) Conocimiento en el DFL Nº 458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- j) Conocimiento en el Decreto Ley № 1.939 de 1977 de Normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado.
- k) Conocimiento en la Ley № 19.300 de 1991 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.
- I) Conocimiento en la Ley № 18.362 de 1984, Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE).
- m) Conocimiento en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y DS Nº 40.
- n) Conocimiento en la Ley Nº 17.288 de 2011, sobre Monumentos Nacionales.
- o) Conocimiento del Convenio № 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de 2008.
- p) Conocimiento de documentos UNESCO (cartas, tratados, indicaciones, etc.)

### 3.3. Experiencia en el Sector Público/Sector Privado

Deseable a lo menos dos (2) años de ejercicio profesional, e idealmente al menos un (1) año en la Administración Pública, en tareas afines o relacionadas con las funciones del cargo. La experiencia laboral y profesional debe ser acreditada a través de un documento formal.

### 3.4. Competencias

## 3.4.1. Competencias Institucionales

- a) Respeto por las personas: Considerar los derechos y necesidades de las personas sin discriminación de género, edad, raza, discapacidad, credo ideológico, político o religioso. Con esto, se busca el desarrollo armónico de los equipos en todo el país.
- b) Responsabilidad: cooperación y compromiso en el trabajo: Apuntar al desarrollo de un desempeño laboral, tanto individual como de equipo que dé cuenta del logro de los objetivos institucionales.
- c) Vocación de Servicio: Promover el fortalecimiento del rol de servidores públicos a través del mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios a los usuarios internos y externos.
- d) Calidad: Prestar servicios de apoyo al personal, propendiendo a generar, mantener y apoyar un ambiente de trabajo y un clima laboral que conduzca a rendimientos de excelencia, a una buena participación y al crecimiento de las personas.
- e) Solidaridad: Contribuir a que las relaciones entre las personas que laboran en el Ministerio se funden en el apoyo y cooperación mutua.

# 3.4.2. Competencias Específicas del Cargo

- a) Planificación y Organización: Ser capaz de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.
- b) Pensamiento Analítico: Ser capaz de discriminar variables y detalles relevantes, visualizando los impactos que provocan las distintas acciones o decisiones, tanto del equipo de trabajo en el que s encuentra inserto, como de la organización. Implica el análisis de diversas variables pudiendo relacionarlas y proyectar escenarios a mediano y largo plazo.
- c) Trabajo en Equipo: Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.
- Proactividad: Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticas o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar sólo reaccionar.

### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

### 4.1. Criterios de selección

La metodología de evaluación será por Evaluación Sucesiva de Factores, por lo que la puntuación mínima por etapas determinará el paso a las etapas superiores.

La evaluación se llevará a cabo en las siguientes 2 etapas:

# 4.1.1. Etapa 1 "Evaluación Curricular y Experiencia Laboral"

- a) Evaluación Curricular: Tiene como objetivo verificar que el/la candidato/a se adecúe al perfil del cargo y responde a los factores: formación educacional, estudios de especialización si los hubiere y capacitación reciente.
- b) Experiencia Laboral: Tiene como objetivo verificar la experiencia laboral en funciones similares al

Avanzarán a la Etapa 2, aquellos/as candidatos/as que obtengan un mínimo de 33 puntos o más en la Etapa

# 4.1.2 Etapa 2 "Entrevista de Valoración Global"

Instancia donde se evaluará las aptitudes, habilidades y conocimientos para el desempeño del cargo. Para esta evaluación, se contará con un Comité de Selección integrado por el/la Secretario/a Regional Ministerial de Bienes Nacionales o quien éste/a designe y la Jefa de División de Bienes Nacionales o quien ésta designe y el Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, o quien este designe.

El Comité de Selección, evaluará a los/as candidatos/as mediante una entrevista de habilidades para el cargo, la que deberán calificar con nota del 1 al 7, donde la puntuación final responderá al promedio de las calificaciones de los integrantes del Comité, asignándosele finalmente puntaje según la siguiente tabla:

NI-4-		Nota	entrevista de valo Puntaje	Nota	Puntaje
Nota	Puntaje		29	1,4	3,0
7	55	4,4	28	1,2	2,0
6,9	54	4,3	27	1,1	1.0
6,8	53	4,2			0,0
6,7	52	4,0	26	1,0	0,0
6,6	51	3,9	25		
6,5	50	3,8	24		
6,5	49	3,7	23		
6,4	48	3,6	22		
6,3	47	3,5	21		
6,2	46	3,3	20		
6,1	45	3,2	19		
6,0	44	3,1	18		
5,9	43	3,0	17		
5,8	42	2,9	16		
5,7	41	2,8	15		
5,6	40	2,6	14		
5,5	39	2,5	13		
5,4	38	2,4	12		
5,3	37	2,3	11		
5,2	36	2,2	10		
5,1	35	2,1	9,0		
5.0	34	1,9	8,0		
4,9	33	1,8	7,0		
4,7	32	1,7	6,0		
4,6	31	1,6	5,0		
4,5	30	1,5	4,0		

Una nómina con un máximo de **3 candidatos/as** por cada cargo (nueve en total), con los más altos puntajes resultantes de la sumatoria de las Etapas 1 y 2 en cada caso y siempre y cuando hubiesen obtenido en la Etapa 2, **39 puntos** o más; será propuesta a la Subsecretaria de Bienes Nacionales, quien seleccionará al/ la postulante que ocupará el cargo que corresponda, ajustándose a los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso.

Las bases administrativas para el proceso de selección para provisión de tres cargos de Profesionales contratados/as a honorario suma alzada, quienes cumplirán funciones de Analistas de Gestión Patrimonial en las Secretarías Regionales Ministeriales de Tarapacá, Los Ríos y Magallanes y las nóminas de los/as candidatos/as que avancen en cada una de las etapas, serán publicadas en la sección "Trabaje con Nosotros" de la página web del Ministerio de Bienes Nacionales <a href="http://www.bienesnacionales.cl">http://www.bienesnacionales.cl</a>

Etapa	Evaluación Factor	Criterio	Pje.	Pje. Min.	Pje. Max.	Condición	
		Título Profesional de Arquitecto	15				
	Formación Educacional	Otros Títulos Profesionales.	1				
		No posee nivel educacional indicado como deseable	0				
	Estudios de Especialización	Posee Doctorado o Magíster relacionado con el	5				
		Es egresado/a de programa de Magíster, posee Postítulo y/o Diplomado relacionado con el perfil del	3				
		Posee estudios de especialización en otras áreas.	1				
		No posee estudios de especialización.	0			Avanza a Etapa 2, aquellos/as que obtengan en la Etapa 1, 33 puntos o más.	
	Capacitación reciente	Acredita 100 o más horas en cursos de capacitación durante los últimos 3 años, en materias relacionadas con el perfil del cargo.	10	33			
		Acredita entre 50 y 99 horas en cursos de capacitación durante los últimos 3 años, en materias relacionadas con el perfil del cargo.	5				
		Acredita entre 10 y 49 horas en cursos de capacitación durante los últimos 3 años, en materias relacionadas con el perfil del cargo.	3		45		
		Acredita menos de 10 horas en cursos de capacitación durante los últimos 3 años, en materias relacionadas con el perfil del cargo.	1				
		No acredita horas en cursos de capacitación durante los últimos 3 años, en materias relacionadas con el perfil del cargo.	0				
	Experiencia Laboral e funciones similares	Posee más de 1 año de experiencia profesional en la Administración Pública y/o entre 2 a 3 años de experiencia laboral en tareas afines a las funciones del cargo.	15				
		Posee 1 año de experiencia profesional en la Administración Pública y/o más de 1 y hasta 2 años de experiencia laboral en tareas afines a las funciones del cargo.					
		Posee 1 año o menos de experiencia laboral en tareas afines a las funciones del cargo.	0				
	Entrevista de	Cuenta con las aptitudes, conocimientos y	39 a 55	38 a 26 39 0 a 25	55	Avanza a la terna los/as candidatos/as con lo más altos puntajes de la sumatoria de las Etapas y 2, siempre y cuand	
Entrevista de	evaluación	Cuenta parcialmente con las aptitudes, conocimientos y habilidades para el desempeño del	38 a 26				
Valoración Global	habilidades	No cuenta con las aptitudes, conocimiento habilidades para el desempeño del cargo.	0 a 25			hubiesen obtenido en l Etapa 2, 39 puntos o má	
			Total	72	100		

4.3. Selección de Archivos requeridos para el empleo

Selección	Documentos requeridos			
	Copia cedula de identidad			
Х	Carrie de cortificado que acredite nivel educacional, requiero por Ley			
Х	Copia de certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados de los últimos			
	tros años			
Х	Copia de certificados o documentos que acrediten experiencia laboral			
	a visita de cituación militar al día			
	Declaración jurada que cumple con requisitos de ingreso (artículo 12, letra c) y f) y artículo			
	- 1 1 DEL NO 1/10 CE2)			
	Declaración jurada que acredite no estar afecto a inhabilidades (artículo 54 DFL № 1/19.653			
X	Otros			
Х	CV Formato Libre (propio)			

### 5. CALENDARIZACIÓN

Fase	Actividad	Desde	Hasta	
Postulación	Recepción de Antecedentes	26/06/2019	02/07/2019	
POStulaCION	Etapa 1: Evaluación Curricular y Experiencia laboral	03/07/2019	10/07/2019	
Selección	Notifica a candidatos/as que avanzan a Etapa 2	12/07/2019		
	Etapa 2: Entrevista de Valoración Global	17/07/2019	19/07/2019	
	Notifica a candidatos/as de resultados del proceso	22/07/2019		
Finalización	Fecha de incorporación al Servicio	01/08/2019		

### 6. CONDICIONES GENERALES

### 6.1. Sobre la documentación

En el caso de las copias de certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, es importante que estos contengan el número de horas de duración de la actividad; de lo contrario, no serán considerados.

En el caso de las copias de certificados o documentos que acrediten experiencia laboral, estos deben contener la identificación de la Institución/Empresa, nombre del/de la candidata/a, la especificación de los cargos ocupados, inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica. No serán considerados como válidos los finiquitos de contratos, certificados de cotizaciones o liquidaciones de sueldo en calidad de certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.

### 6.2. Sobre la forma de postulación

El presente proceso de selección busca proveer un cargo profesional de <u>Arquitecto</u>, por lo que aquellos/as postulantes con otros títulos profesionales tendrán el puntaje mínimo y al mismo tiempo, los títulos técnicos, licencia de educación media científico humanista o licencia de educación básica, serán excluidos/as por no cumplir con los requisitos del cargo.

Las personas que cumplan los requisitos y estén interesadas en postular, deberán efectuarlo en línea en la plataforma Portal <u>www.empleospublicos.cl</u>, en las fechas señaladas en el punto 5 de estas bases. Además, deberán indicar en su Currículo Vitae al momento de postular, a qué región les interesa postular.

Aquellos/as postulantes que residan en la ciudad de Santiago, serán entrevistados por la **Comisión de Selección** en dependencias del Ministerio de Bienes nacionales, ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 720, comuna de Santiago. En el caso de aquellos/as postulantes que sean de regiones, podrán ser entrevistados mediante video conferencia en las dependencias de la Secretarías Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales a las que postularon (Iquique, Valdivia y Punta Arenas), no aceptándose video conferencias desde otros puntos del país.

Los/as candidatos/as que presenten alguna discapacidad que le produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección a administrar, deberán informarlo adjuntando el correspondiente Certificado del Registro Nacional de la Discapacidad en su postulación, a fin de adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones dentro del proceso.

Sólo se aceptarán antecedentes que se presenten dentro del plazo de postulación indicado en el cronograma.

Los/as candidatos/as que no se presenten a alguna de las etapas a las que se les cite, serán excluidos/as del proceso.

No se considerarán validos los cursos de formación o capacitación declarados en el currículo vitae que no sean respaldados por sus correspondientes certificados o que tengan fechas anteriores a julio de 2016.

El Servicio, por razones de óptimo desarrollo del proceso de selección, podrá modificar los plazos contenidos en el punto 5 de las bases, en la cantidad de días que se estime necesarios, así como la realización de las etapas en un lugar distinto al señalado.

El/la candidato/a seleccionado/a deberá estar en condiciones de incorporarse al puesto de trabajo el día 01 de Agosto de 2019.

Las consultas sobre el proceso podrán realizarse al correo seleccion@mbienes.cl

Anótese, regístrese, comuníquese, y distribúyase.

(FDO.) JOSE BARRIA BUSTAMANTE. Subsecretario de Bienes Nacionales (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Ud.,

ANDREA SALAS BORDALI Jefe de División Administrativa

#### **DISTRIBUCIÓN**:

- División Administrativa
- División de Bienes Nacionales
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Interesados/as